

Número 2021/193 Jueves, 07 de octubre de 2021 Pág 4

#### I.-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.

#### DIRECCIÓN TÉCNICA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 13 de abril de 2021, se anuncia el "PLAN DE APROVECHAMIENTOS DE LAS MASAS DE ARBOLADO (CHOPERAS) ADMINISTRADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (AÑO FORESTAL 2021-2022) SUBASTA 2021" que se relacionan en el anexo I. Este Plan está compuesto por 70 lotes de arbolado distribuidos en 51 localidades, con un valor de tasación total de 5.082.968,12€.

Las condiciones de la subasta se rigen por lo establecido en el "Pliego de condiciones generales para la venta de arbolado en los terrenos y plantaciones que son administrados por la Confederación Hidrográfica del Duero", aprobado por resolución de la Presidencia del Organismo el 29 de agosto de 2014," (BOP de Valladolid nº 209 de 9 de septiembre de 2014) y publicado en la página web del organismo www.chduero.es, en el "perfil de contratante/aprovechamientos maderables", en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y, supletoriamente, en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

#### **ESPECIFICACIONES**

Modalidad de enajenación: De conformidad con lo previsto en la base 2.a) del pliego, la enajenación se realizará en pie y a riesgo y ventura.

Garantía Deberá constituirse una garantía provisional (base 4.2.c) por importe del 5% del valor de tasación de cada lote (sin IVA), mediante cualquiera de los medios previstos en el art 96.1 del TRLCSP.

Las garantías constituidas se depositarán en la Caja General de Depósitos, de conformidad con lo establecido en el último inciso del apartado 6 del art. 137 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

#### Documentación a presentar:

Sobre A:Cada licitante deberá presentar un único "sobre A" que tendrá validez para todos los lotes a los que concurra y que contendrá :

- -La documentación general exigida en la base 4.2 del pliego (\*)
- -Todos los justificantes de las garantías provisionales depositadas en la Caja General de Depósitos.

En la parte externa del sobre A deberá reflejarse la siguiente información:

- -Identificación de los lotes a los que presenta oferta (número y denominación)
- -Dirección de correo electrónico a efecto de notificaciones
- -Nombre y NIF del participante, así como domicilio
- -Firma del representante
- (\*) Si la documentación exigida en el punto 4.2 del pliego correspondiente a la acreditación y capacidad de obrar del licitante (DNI, escrituras de constitución, facultades de representación, etc..)



Número 2021/193 Jueves, 07 de octubre de 2021 Pág 5

ya se encontrara en poder de esta administración, podrá no aportarla nuevamente y presentar en su lugar una declaración indicando la vigencia de la documentación y la no variación de los datos.

En todo caso siempre deberá incluirse en el sobre A la declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y los justificantes de depósito de la garantía provisional en la Caja General de Depósitos.

Sobre B Cada participante presentará un "sobre B" por cada uno de los lotes a los que concurra, conteniendo exclusivamente la proposición económica ofertada a cada lote (base 4.3).

Publicación y plazo de presentación: El anuncio de la subasta se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y un extracto del mismo en el Boletín oficial del Estado.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13:00 horas del 10 de noviembre de 2021.

Las proposiciones – dirigidas al Órgano de Contratación - se presentarán en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, nº 5 Valladolid-47004 (sin admitirse su presentación en otros registros auxiliares) o bien se enviarán por correo certificado conforme a lo establecido en el art 80.4 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En este caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico a reg@chduero.es en el mismo día. La comunicación por correo electrónico sólo será válida si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si esta fuera recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Celebración de la subasta: La apertura de plicas de los licitantes admitidos tendrá lugar a las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2021 en la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro número 5 de Valladolid y se retransmitirá públicamente por internet a través de un enlace que se publicará en la web de la CHD y se comunicará a los licitantes a través de la dirección de correo electrónico indicada en el sobre A.

Previamente a este acto, la Mesa de Contratación se reunirá para examinar la documentación del sobre A y determinar quiénes resultan admitidos, excluidos así como aquellos otros cuya admisión esté condicionada a la subsanación de defectos observados en la documentación presentada. De conformidad con lo establecido en la base 5.2, el resultado se publicará, a efecto de notificación, en el tablón de anuncios del Organismo y en la Página web (www.chduero.es, apartado: perfil de contratante/aprovechamientos maderables). Los licitadores que deban realizar alguna subsanación dispondrán para practicarla de un plazo de tres días hábiles siguientes al de su publicación en dicho medio, sin que, en consecuencia, sea preceptiva la práctica de notificación individual.

El mismo día de la apertura de plicas la Mesa examinará y calificará las subsanaciones realizadas y en el acto público de apertura e inmediatamente antes de iniciarse ésta, se hará pública la relación de los licitadores que hayan sido definitivamente admitidos.



Número 2021/193 Jueves, 07 de octubre de 2021 Pág 6

Los resultados de la subasta se publicarán en el tablón de anuncios de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero al día siguiente de su celebración y en la página web del Organismo.

De resultar precisa cualquier variación en las fechas ya establecidas, las nuevas convocatorias se comunicarán a través de la página web www.chduero.es e individualmente (por correo electrónico) a cada uno de los participantes, no publicándose nuevos anuncios en los boletines oficiales.

Derecho de tanteo: Los propietarios de los terrenos podrán ejercer, en el plazo de los 6 días hábiles siguientes al de la publicación de los resultados de la subasta, el derecho de tanteo sobre alguno de los lotes adjudicados siempre y cuando ese lote esté constituido únicamente en terreno de su sola propiedad. En otro caso será precisa la unanimidad de todos los propietarios para ejercitar ejercer este derecho.

Pago del remate: Conforme a lo establecido en la base 9.1 del Pliego, el rematante deberá abonar el valor total de la adjudicación antes de iniciar la corta, realizando los siguientes pagos en los plazos y a los destinatarios que a continuación se indican:

A) Efectuará a la CHD, en el plazo de treinta días naturales siguientes al de la fecha de la notificación de la adjudicación, los siguientes ingresos en la cuenta del Banco de España, ES73 9000.0067.30.0200000168:

El importe correspondiente a la parte proporcional del coste de los anuncios de publicación de la subasta.

El 25% del valor total de la adjudicación (más el I.V.A.)

B) El restante 75%, se abonará antes de la corta (que en ningún caso podrá iniciarse antes del pago total) y en todo caso antes del transcurso de los nueve meses siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación, reservándose entre tanto la Confederación Hidrográfica del Duero el pleno dominio del lote adjudicado (base 9), realizando el adjudicatario los siguientes pagos:

Si la CHD fuera titular del 100% del terreno del lote adjudicado, se ingresará el 75% del valor total de la adjudicación (más el I.V.A.), en la cuenta mencionada

Si la titularidad de los terrenos no correspondiera a la CHD se realizarán los siguientes pagos:

- b.1) El 25% del valor total de la adjudicación (más el I.V.A.), se abonará a la CHD en la referida cuenta bancaria.
- b.2) El 50% del valor total de la adjudicación se abonará al propietario o a cada uno de los copropietarios en función de su porcentaje de participación en la titularidad del terreno, en la cuenta o lugar que cada uno de ellos determine e incrementado con el tipo impositivo que corresponda según el régimen fiscal aplicable al propietario de los terrenos. A estos efectos, el servicio del Medio Natural de la CHD facilitará a los adjudicatarios los datos de contacto de los distintos propietarios para efectuar el pago correspondiente a su porcentaje de titularidad.

Identificación de los lotes y propietarios de los terrenos:

La relación de los lotes a subastar consta como ANEXO 1 a esta Resolución y se incluirá en el anuncio de la subasta del BOP de la provincia de Valladolid.

Garantía definitiva: El adjudicatario deberá acreditar ante la CHD en el plazo de treinta días naturales siguientes al de la fecha de la notificación de la adjudicación, haber depositado en la Caja



Número 2021/193 Jueves, 07 de octubre de 2021 Pág 7

General de Depósitos la garantía por importe del 25% del valor de adjudicación del lote sin IVA, prevista en la base 6.1 del pliego.

Corta del arbolado: La entrega se efectuará conforme a lo previsto en la base 12 del Pliego y el plazo de ejecución del aprovechamiento se ajustará a las previsiones de la base 10. Así, la corta del arbolado, saca de la madera y extracción de productos y limpieza de los despojos de la corta, habrán de estar ultimados, en cualquier caso, antes del transcurso de un año contado a partir de la fecha de adjudicación.

El adjudicatario responderá con la pérdida de la totalidad de la fianza depositada en el caso de superar dicho plazo, con independencia de las indemnizaciones y perjuicios que puedan exceder al importe de la garantía incautada, que se podrán exigir salvo que concurran las circunstancias establecidas en la base 11.

Lotes desiertos: En el supuesto de resultar lotes desiertos, se celebrará una segunda subasta trascurridas al menos dos semanas desde la celebración de la primera.

En Valladolid, a veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.-La Secretaria General.-Fdo.: Sofía Soto Santos.



Número 2021/193 Jueves, 07 de octubre de 2021 Pág 8

#### ANEXO 1

Nº lote	SUBCUENCA / LOTE	NUMERO ÁRBOLES	VOLUMEN M3	SUPERFICIE PLANTADA HA	TASACIÓN €
	Adaja-Cega				
1	LANGA DE DUERO	2.715	673,944	8,15	30.978,47
2	LOS HUERTOS L-2	399	240,943	1,20	13.692,06
3	LOS HUERTOS L-3	106	20,790	0,32	758,42
	Total Adaja-Cega	3.220	935,677	9,66	45.428,94
	Carrión Alto				
4	GAÑINAS	661	428,066	2,38	24.377,88
5	LOMA DE UCIEZA	1.380	323,104	4,97	13.057,52
6	MOSLARES	4.177	2.480,657	15,04	138.108,21
7	QUINTANILLA	716	362,337	2,58	19.583,51
8	RENEDO	2.956	1.277,859	10,64	65.828,95
9	RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO	3.260	1.661,147	11,74	88.888,00
10	SALDAÑA	3.683	2.402,735	13,26	137.845,07
	Total Carrión Alto	16.833	8.935,905	60,60	487.689,14
	Carrión Bajo				



Nº lote	SUBCUENCA / LOTE	NUMERO ÁRBOLES	VOLUMEN M3	SUPERFICIE PLANTADA HA	TASACIÓN €
11	HUSILLOS L-1		1.173,653	4,71	72.343,82
12	HUSILLOS L-2		349,973	2,31	19.351,95
13	MANQUILLOS	1.968	1.762,132	7,08	108.456,71
14	PALENCIA	2.060	1.573,677	7,42	93.733,84
15	RIBAS DE CAMPOS	1.857	1.760,771	6,69	109.312,42
16	SAN CEBRIÁN L-1		1.183,390	5,34	70.977,46
17	SAN CEBRIAN L-2		839,580	3,65	50.921,55
18	VILLOLDO L-1		5.134,829	21,97	311.583,32
19	VILLOLDO L-2		1.405,745	7,03	82.602,45
20	VILLOLDO L-3	699	648,015	2,52	40.055,19
	Total Carrión Bajo	19.091	15.831,765	68,73	959.338,71
	Carrión Medio				
21	CARRIÓN L-1	3.239	1.930,396	11,66	107.916,10
22	CARRIÓN L-2		1.260,971	7,86	71.187,22
23	NOGAL DE LAS HUERTAS L-1		3.451,177	19,10	197.862,31



	Nō	SUBCUENCA / LOTE	NUMERO	VOLUMEN	SUPERFICIE PLANTADA	TASACIÓN
Cea         Cea           25         BUSTILLO L-1         2.825         3.201,557         10,17         204,263,10           26         BUSTILLO L-2         2.270         1.141,493         8,17         61.676,67           27         SAHAGÚN         3.220         1.995,433         11,59         113.315,73           Total Cea         8.315         6.338,483         29,93         379.255,51           Duero Alto           29         MATUTE         8.550         5.281,449         25,65         306.068,59           30         MONTE CHARCÓN         1.243         413,579         3,73         16.564,48           Total Duero Alto         10.778         6.145,256         32,33         341.998,72	lote		ÁRBOLES	M3		€
Cea  25 BUSTILLO L-1 2.825 3.201,557 10,17 204.263,10  26 BUSTILLO L-2 2.270 1.141,493 8,17 61.676,67  27 SAHAGÚN 3.220 1.995,433 11,59 113.315,73  Total Cea 8.315 6.338,483 29,93 379.255,51  Duero Alto  28 ITUERO 985 450,228 2,96 19.365,66  29 MATUTE 8.550 5.281,449 25,65 306.068,59  30 MONTE CHARCÓN 1.243 413,579 3,73 16.564,48  Total Duero Alto  Esla Alto	24	NOGAL DE LAS HUERTAS L-2	2.293	1.459,140	8,25	83.176,30
25 BUSTILLO L-1 2.825 3.201,557 10,17 204,263,10  26 BUSTILLO L-2 2.270 1.141,493 8,17 61.676,67  27 SAHAGÚN 3.220 1.995,433 11,59 113.315,73  Total Cea 8.315 6.338,483 29,93 379,255,51   Duero Alto  28 ITUERO 985 450,228 2,96 19.365,66  29 MATUTE 8.550 5.281,449 25,65 306,068,59  30 MONTE CHARCÓN 1.243 413,579 3,73 16.564,48  Total Duero Alto 10,778 6.145,256 32,33 341,998,72		Total Carrión Medio	13.021	8.101,684	46,88	460.141,93
25 BUSTILLO L-1 2.825 3.201,557 10,17 204,263,10  26 BUSTILLO L-2 2.270 1.141,493 8,17 61.676,67  27 SAHAGÚN 3.220 1.995,433 11,59 113.315,73  Total Cea 8.315 6.338,483 29,93 379,255,51   Duero Alto  28 ITUERO 985 450,228 2,96 19.365,66  29 MATUTE 8.550 5.281,449 25,65 306,068,59  30 MONTE CHARCÓN 1.243 413,579 3,73 16.564,48  Total Duero Alto 10,778 6.145,256 32,33 341,998,72						
26 BUSTILLO L-2 2.270 1.141,493 8,17 61.676,67  27 SAHAGÚN 3.220 1.995,433 11,59 113.315,73  Total Cea 8.315 6.338,483 29,93 379,255,51  Duero Alto  28 ITUERO 985 450,228 2,96 19.365,66  29 MATUTE 8.550 5.281,449 25,65 306.068,59  30 MONTE CHARCÓN 1.243 413,579 3,73 16.564,48  Total Duero Alto  Esla Alto		Cea				
27 SAHAGÚN 3.220 1.995,433 11,59 113.315,73  Total Cea 8.315 6.338,483 29,93 379.255,51  Duero Alto  28 ITUERO 985 450,228 2,96 19.365,66  29 MATUTE 8.550 5.281,449 25,65 306.068,59  30 MONTE CHARCÓN 1.243 413,579 3,73 16.564,48  Total Duero Alto  Esla Alto	25	BUSTILLO L-1	2.825	3.201,557	10,17	204.263,10
Total Cea 8.315 6.338,483 29,93 379.255,51  Duero Alto  28 ITUERO 985 450,228 2,96 19.365,66  29 MATUTE 8.550 5.281,449 25,65 306.068,59  30 MONTE CHARCÓN 1.243 413,579 3,73 16.564,48  Total Duero Alto 10.778 6.145,256 32,33 341.998,72	26	BUSTILLO L-2	2.270	1.141,493	8,17	61.676,67
Duero Alto  28 ITUERO 985 450,228 2,96 19.365,66  29 MATUTE 8.550 5.281,449 25,65 306.068,59  30 MONTE CHARCÓN 1.243 413,579 3,73 16.564,48  Total Duero Alto 10.778 6.145,256 32,33 341.998,72  Esla Alto	27	SAHAGÚN	3.220	1.995,433	11,59	113.315,73
28 ITUERO 985 450,228 2,96 19.365,66  29 MATUTE 8.550 5.281,449 25,65 306.068,59  30 MONTE CHARCÓN 1.243 413,579 3,73 16.564,48  Total Duero Alto 10.778 6.145,256 32,33 341.998,72  Esla Alto		Total Cea	8.315	6.338,483	29,93	379.255,51
28 ITUERO 985 450,228 2,96 19.365,66  29 MATUTE 8.550 5.281,449 25,65 306.068,59  30 MONTE CHARCÓN 1.243 413,579 3,73 16.564,48  Total Duero Alto 10.778 6.145,256 32,33 341.998,72  Esla Alto						
29 MATUTE 8.550 5.281,449 25,65 306.068,59  30 MONTE CHARCÓN 1.243 413,579 3,73 16.564,48  Total Duero Alto 10.778 6.145,256 32,33 341.998,72  Esla Alto		Duero Alto				
30 MONTE CHARCÓN 1.243 413,579 3,73 16.564,48  Total Duero Alto 10.778 6.145,256 32,33 341.998,72  Esla Alto	28	ITUERO	985	450,228	2,96	19.365,66
Total Duero Alto 10.778 6.145,256 32,33 341.998,72  Esla Alto	29	МАТИТЕ	8.550	5.281,449	25,65	306.068,59
Esla Alto	30	MONTE CHARCÓN	1.243	413,579	3,73	16.564,48
		Total Duero Alto	10.778	6.145,256	32,33	341.998,72
31 BARRILLO DE CUREÑO 1.599 675,225 5,76 35.574,33		Esla Alto				
	31	BARRILLO DE CUREÑO	1.599	675,225	5,76	35.574,33
32 MANSILLA DE LAS MULAS L-1 1.781 923,408 6,41 51.867,43	32	MANSILLA DE LAS MULAS L-1		923,408	6,41	51.867,43



Nº lote	SUBCUENCA / LOTE	NUMERO ÁRBOLES	VOLUMEN M3	SUPERFICIE PLANTADA HA	TASACIÓN €
33	MANSILLA DE LAS MULAS L-2	284	275,043	0,71	17.288,64
34	PALANQUINOS	854	912,373	3,07	57.947,34
35	PARADILLA	1.204	402,739	4,33	19.844,82
36	PESQUERA	4.299	1.543,006	15,48	77.722,00
37	RELIEGOS	3.067	1.613,961	11,04	88.870,02
38	SANTIBAÑEZ DE RUEDA	688	546,600	2,48	33.070,65
39	VEGA DE INFANZONES L-1	1.548	891,516	5,57	49.963,99
40	VEGA DE INFANZONES L-2	1.573	874,213	5,66	48.058,18
41	VEGA DE LOS ÁRBOLES	1.603	1.413,280	5,77	86.928,92
42	VILLA DE SOTO L-1	1.353	1.190,142	4,87	73.345,72
43	VILLA DE SOTO L-2	1.448	1.187,408	5,21	72.366,76
44	VILLAPADIERNA	2.068	640,695	7,44	30.716,57
45	VILLARROAÑE	1.286	969,012	4,63	57.504,55
46	46 VILLIMER		756,495	5,55	40.054,69
	Total Esla Alto	26.197	14.815,116	94,00	841.124,61



 Número 2021/193
 Jueves, 07 de octubre de 2021
 Pág 12

Nº				SUPERFICIE	
lote	SUBCUENCA / LOTE	NUMERO ÁRBOLES	VOLUMEN M3	PLANTADA HA	TASACIÓN €
	Esla Bajo				
47	SAN ESTEBAN DE NOGALES	4.571	1.452,915	16,46	55.771,54
	Total Esla Bajo	4.571	1.452,915	16,46	55.771,54
	Esla-Valderaduey				
48	CABAÑAS	3.304	2.089,622	11,89	120.472,47
49	NISTAL DE LA VEGA	2.250	798,560	8,10	35.917,05
50	SAN ROMAN DE LA VEGA	2.729	1.057,751	9,82	54.541,07
51	SOPEÑA Y CARNEROS	2.504	1.265,149	9,01	69.623,89
	Total Esla-Valderaduey	10.787	5.211,082	38,83	280.554,48
	Pisuerga				
52	AGUILAR DE CAMPOO	1.236	943,068	4,45	56.149,94
53	CASTRILLO DE RIOPISUERGA	4.488	3.016,897	16,16	175.208,10
54	HERRERA DE PISUERGA	1.670	815,010	6,01	44.894,17
55	ITERO DEL CASTILLO	1.956	1.071,531	31 7,04 60.39	
56	LIGÜERZANA	662	275,982	982 2,38 14.262,	



Nº lote	SUBCUENCA / LOTE	NUMERO ÁRBOLES	VOLUMEN M3	SUPERFICIE PLANTADA HA	TASACIÓN €
57	MELGAR DE FERNAMENTAL L-1	7.215	3.454,847	25,97	188.486,17
58	MELGAR DE FERNAMENTAL L-2	2.291	924,307	8,25	47.608,02
59	PALACIOS L-1	1.600	583,045	5,76	29.499,95
60	PALACIOS L-2	2.580	734,679	9,29	34.556,55
61	PALACIOS L-3	410	282,113	1,48	16.460,89
62	PALACIOS L-4	599	240,401	2,16	12.616,40
63	QUINTANALUENGOS		1.397,358	7,44	81.683,49
64	SALINAS DE PISUERGA	1.310	781,795	4,72	43.915,91
65	VILLALACO	1.161	685,743	4,18	38.173,98
	Total Pisuerga	29.244	15.206,776	105,28	843.915,71
	Tormes				
66	BLASCOMILLAN	1.090	1.139,435	2,73	72.263,26
67	CRESPOS		1.111,051	3,30	67.603,88
68	GAJATES	3.792	2.616,391	13,65	153.787,73
69	VILLANUEVA DE GÓMEZ		1.416,937	7,15	83.670,17





Nº lote		SUBCUENCA / LOTE			VOLUMEN M3	ΡΙΔΝΙΤΔΙΊΔ Ι	TASACIÓN €
70	0	VIÑEGRA DE MOR	AÑA	371	191,368	0,93	10.423,79
		Total Tormes			6.475,182	27,75	387.748,83
		Total general	70 lotes	150.615	89.449,841	530,44	5.082.968,12